



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA PERMISO POSTNATAL PARENTAL A FUNCIONARIA SRTA. LUCILA EVELYN FUENTES AZOCAR.

ALGARROBO, 16.09.2013

DECRETO: N° 2.965.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
10. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
11. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
12. Permiso Postnatal Parental, presentado por la funcionaria Srta. Lucila Evelyn Fuentes Azócar.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 20.545, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Octubre 2011, que introduce modificaciones e incorpora nueva normativa al Título II, del Libro II del Código del Trabajo "Permiso Postnatal Parental".

DECRETO:

- I. Concédase permiso postnatal parental a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIA	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
Lucila Evelyn Fuentes Azócar	12 semanas	09/09/2013 al 01/12/2013

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

**JGF/PMM/MRA/ppr
DISTRIBUCIÓN:**

- | | | |
|----------------|---------------------------|-----|
| SERV. DE SALUD | Unidad de Control | (1) |
| DIRECTOR | Interesado | (1) |
| DEPTO. > | Archivo Municipal - Salud | (2) |

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
24 Set. 2013 HORA **12:30**

SALIDA DOCUMENTO N°
25 Set. 2013 HORA **15:55**

